



112

1721

De la Real Audiencia de Madrid

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO.**

de su jurisdiccion y con lo que diere en el dho. the-
 niente Coronel y dho. Sr. D. Juan de Cordero y Veruelba,
 todo lo que lo quere a el mayor alivio de los
 Vecinos y no pudiendo conseguir en el todo
 y que en esta Ciudad se ayana y mantenga al
 no. Dize que se aguanten en los dho. mesones
 donde se ballan los Caballos entregandole los
 dho. mesones necesarios y lo correspondiente al sim-
 ple Cubierta segun las ordenes de la Mage. aten-
 diendo al bien publico de los dho. Vecinos que
 es lo que esta Ciudad siempre ha solizitado
 y quanto los Duenos de los dho. mesones han
 representado a esta Ciudad por repetidos mun-
 dales el pex Juizio que se les ha seguido y que
 de su ocupazion se informa dho. Sr. D. Juan de Cordero
 y que lo que podia importax el dho. pex Juizio
 y con lo que se le podia saber azer a cada uno
 respectiue de lo que ay an estado embarazados
 mesones y de los dho. pexones a esta Ciudad para
 librar su importax en los efectos correspondientes
 y pareciendole a dho. Sr. D. Juan de Cordero y Veruelba
 a esta Ciudad todo lo expresado y lo que executare

